



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 13 de abril de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 008-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 10 de abril de 2026 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N°-DDCM-PJT-2026-FIQ-UNAP de fecha 09 de abril de 2026 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: **“DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN OPTIMA DE MEZCLA DE CÁSCARA DE *Cocos nucifera L.*, *Bertholletia excelsa* y *Terminalia catappa*, PARA LA OBTENCIÓN DE CARBÓN VEGETAL, IQUITOS 2024”**, presentado por los bachilleres: **Víctor Emilio Berger Nuñez y Aldo Puertas Ruíz.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación - **Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr.**, informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del plan de tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día **Sábado 02 de mayo de 2026, a horas 12:00 m., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: **“DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN OPTIMA DE MEZCLA DE CÁSCARA DE *Cocos nucifera L.*, *Bertholletia excelsa* y *Terminalia catappa*, PARA LA OBTENCIÓN DE CARBÓN VEGETAL, IQUITOS 2024”**, presentado por los bachilleres: **Víctor Emilio Berger Nuñez y Aldo Puertas Ruíz**; el mismo ha sido programado para el:

- Día : **Sábado 02 de mayo de 2026**
- Hora : **12:00 m.**
- Lugar : **Auditorio FIQ**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico; siendo:

- | | |
|---|-------------------|
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ; MSc. | Presidente |
| • ING. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ; MSc. | Miembro |
| • ING. EDDIR ERICK REÁTEGUI NORIEGA; Mtro. | Miembro |
| • ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO; Dr. | Asesor |
| • ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE; Dr. | Asesor |
| • Lic. ARTURO SECLÉN MEDINA; Dr. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. **GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.**
Decano (e)



Ing. **MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.**
Secretario Académico (e)

